



Buenos Aires, 7 de Febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 90 /2012

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que, atento a la falta de energía eléctrica que afecta al edificio de Beruti 3345 y la caída del sistema informático, resulta conveniente declarar día inhábil y asueto para todas las áreas del Poder Judicial, exceptuando a las dependencias sitas en Alem 684, a la Dirección Informática y Tecnología, a la Dirección General de Infraestructura y Obras y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, para el día de la fecha.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

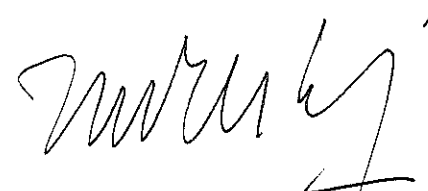
Art. 1°.- Declarar asueto e inhábil el día de la fecha, para todo el Poder Judicial, exceptuando a las dependencias sitas en Alem 684, a la Dirección Informática y Tecnología, a la Dirección General de Infraestructura y Obras y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art.2°- Disponer que cada dependencia afectada deje una guardia mínima a fin de garantizar el servicio de justicia.

Art. 3°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a todo el Poder Judicial de la Ciudad, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 90 /2012

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires